

**LA EVOLUCIÓN POLITICA PÚBLICA DE “ASENTAMIENTOS HUMANOS” EN
SOACHA.**

JUAN CARLOS SOSA POLOCHE.

**UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
FACULTAD DE POSGRADOS
ESPECIALIZACION EN GERENCIA FINANCIERA
BOGOTÁ, D.C.
2019**

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 4 |
| 2. Problemática..... | 5 |
| 3. Descripción De La Problemática..... | 6 |
| 4. Pregunta Principal De La Investigación | 9 |
| 5. Preguntas Secundarias..... | 9 |
| 6. Antecedentes..... | 10 |
| 6. 1. Contexto Internacional: | 10 |
| 6. 2. Contexto Nacional..... | 11 |
| 6. 3. Contexto Local. | 11 |
| 7. Viabilidad Del Estudio..... | 17 |
| 8. Justificación..... | 17 |
| 9. Objetivo General..... | 21 |
| 10. Objetivos Específicos | 21 |
| 11. Marco Conceptual | 22 |
| 12. Estado Del Arte..... | 24 |
| 13. Marco Legal..... | 26 |
| 14. Marco Histórico..... | 29 |
| 15. Diseño Metodológico..... | 30 |
| 16. Hipótesis..... | 32 |
| 17. Análisis Del Pot (Plan De Ordenamiento Territorial) De Soacha..... | 32 |
| 18. Proceso Para La Legalización De Barrios..... | 34 |
| 19. Definición Y Desarrollo De La Estructura De La Política | 36 |
| 19. 1. Objetivo General..... | 36 |
| 19. 2. Objetivos Específicos | 36 |
| 19. 3. Líneas Estratégicas, Actividades Y Metas..... | 37 |
| 19. 4. Mejoramiento De Barrios De Forma Integral..... | 37 |
| 19. 5. Reasentamiento En Zonas De Alto Riesgo No Mitigables..... | 38 |
| 19. 6. Recuperación De La Gobernanza Urbanística | 39 |
| 20. Desarrollo De Líneas Estratégicas De La Pp. De Asentamientos Humanos. | 40 |

| | | |
|-----|--|----|
| 21. | Estudios De Caso..... | 46 |
| 22. | Análisis De Línea Estratégica De Reasentamientos Humanos. | 52 |
| 23. | Línea Estratégica Recuperación Gobernanza Urbanística..... | 53 |
| 24. | Nuevas Problematicas..... | 55 |
| 25. | Alternativa A Los Barrios Ilegales..... | 56 |
| 26. | Conclusiones..... | 57 |
| 27. | Bibliografía..... | 59 |

1. INTRODUCCION

La política pública de asentamientos humanos tiene un enfoque de recuperación de sectores de Soacha mediante la ejecución de programas o proyectos, cabe resaltar que también se quiere la mejora de las condiciones de vida de la personas mediante la reubicación y prevención de situaciones alternas o de riesgo , donde se hacen presentes problemas como la ilegalidad de terrenos, falta de servicio públicos en los sectores y la perdida de la gobernanza urbanística; se desarrollan programas que dan un calificativo de éxito frente a la implementación de esta la política pública como lo son: Los observatorios, la red de alianzas, asignación de viviendas que ayuda a parte de la población viéndose beneficiada, pero por el contrario se dan también poblaciones que no han sido intervenidas llegando al punto de demandar al órgano rector de esta política mediante tutelas, finalmente se puede sintetizar que aunque la política pública ha tenido sus puntos positivos también presenta falencias en la implementación o ejecución de esta debido a motivos como la demora en la gestión de esta P.P.

2. PROBLEMATICA.

Soacha como municipio de concentración de población migratoria, es uno de los entes territoriales con mayor presencia de problemas de los cuales se destacan:

| Tipo de Problemática | Descripción |
|----------------------|---|
| Económicas | Presencia de altos volúmenes de pobreza, ya que como ejemplo de un 100 %, el 44% pertenece a estrato uno. |
| Políticas | - La ilegalidad de los terrenos, ya que varios de los predios no cuentan con escrituras. |
| | - Perdida de la gobernanza urbanística. |
| Sociales | - Ya que se ha visto demora en el avance y en la aplicación en forma de esta política pública la comunidad se ha visto obligada tomar acciones judiciales para que Este proyecto pueda avanzar, como ejemplo la tutela "Tribunal administrativo de Cundinamarca sección segunda, radicación: 2003-01592". |
| | - Ilegalidad de los predios caracterizados por ser de invasión y que conforman los asentamientos humanos. |
| | - Fallas geológicas en los terrenos ilegales invadidos por las personas. |
| | - Reasentamiento de la población vulnerable que se encuentra en zonas de alto riesgo no mitigables. Este es uno de los rasgos más preocupantes que caracteriza a 4.362 predios de este municipio. |
| | Aumento desmesurado de la población urbana, ya que a corte de 2012 Soacha tuvo un crecimiento de 284,64% |
| | Procesos Migratorios. |
| Culturales | Concentración de asentamientos humanos con diferentes culturas, Afro - Descendientes de la costa, personas de origen indígena. |

Es así como podemos evidenciar que la problemática central son los Asentamientos Humanos ya presenta un gran número de dificultades en ciertos sectores, de aquí es donde se vuelve relevante observar el accionar de los Órganos Colegiados a nivel municipal por medio de la implementación de la política pública con impacto social y político, con el fin de

determinar si el nivel de eficiencia por parte del ente gubernamental es óptimo para la población soachuna.

3. DESCRIPCION DE LA PROBLEMÁTICA.

Según la mesa integral de Soacha, este municipio presenta uno de los altos niveles de asentamiento humanos, ya que, de los 368 barrios existentes, 152 se caracterizan por su estado de ilegalidad. Donde las familias no tienen concepción alguna del riesgo que corren por la ubicación de sus viviendas en los suelos frágiles, cabe resaltar que jamás estuvieron en venta.

Se debe tener en cuenta que en algunos barrios la legalización de estos no es una opción ya que cuenta con fallas geológicas como deslizamiento e inundaciones, desequilibrios ambientales y suelos deteriorados este tipo de población es la tercera parte del total de los barrios de invasión. En los últimos años aprox. 10.270 personas se han visto afectadas por las olas invernales.

Podemos por ahora mencionar algunas de las causas que han generado el fenómeno anteriormente mencionado:

- La Cantidad de familias víctimas del conflicto armado que se albergan dentro de este ente territorial. Para el 2008 una población de 26.662 se encontraba en condición de despeamiento (RUPD, 2008), posteriormente pasa al 2011 con 35.551 personas están en la condición mencionada, conformada por 17.156 hombres y 18.395 mujeres (SIPOD, 2011) dando un aumento notorio de un 40% en solo tres años.

- La calidad de vida de otros municipios obligan a la migración de la población.

- La importancia del municipio en cuanto a sus exenciones tributarias hacen que este se convierta en un eje fundamental para el desarrollo de la industria, alienando de esta manera la decisión de residencia de las personas.

DECRETO No. 211 DE 2010: “Artículo 226°. - Exención. – Exenciónese por un término de dos (2) años a partir de la fecha de su instalación, en la forma como se dispone en el Artículo 203 del Acuerdo 043 de 2000, del pago de los impuestos de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros de las empresas industriales, comerciales y de

servicios, sector solidario y de la construcción, que establezcan su domicilio u operaciones en el Municipio de Soacha”.

Cabe denotar un poco más a profundidad alguno de los impactos que se dan por estos procesos migratorios:

1. La condición de desplazamiento por medio del conflicto armado viene acompañada de condiciones de extrema pobreza, lo cual genera una gran problemática pública dentro del territorio de invasión; de igual manera estos asentamientos humanos se dan fácilmente en sitios con el carácter de ilegalidad y de alto riesgo. Por otro lado, se denotan condiciones de salubridad precarias, aumento de niveles de desnutrición dentro de Soacha y finalmente decadencia en la prestación de servicios públicos.

El 55 % de los trabajadores del municipio se encuentra en cierto grado de informalidad (Plan de Desarrollo Soacha) complementándose esta necesidad con bajos índices de escolaridad, violencia familiar, presencia de grupos delincuenciales etc.

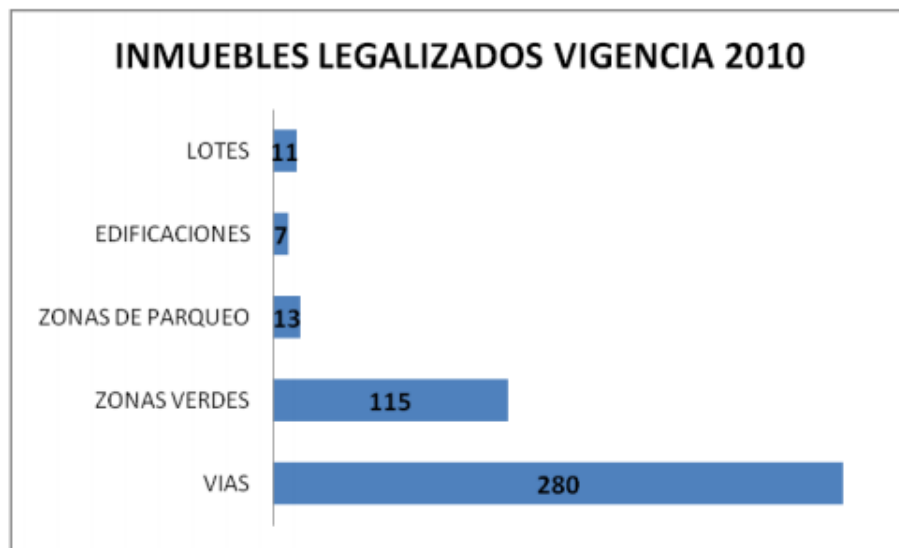
Esta situación también se refleja en un estudio realizado por Acción Social y el PNUD correspondiente al año 2008, donde se evidencia que un 41,3 % como la comuna de Cazuca no tienen sus unidades habitacionales con su título de propiedad.

2. Frente a la calidad de vida de las personas se puede generar el hacinamiento ya que las viviendas se convierten en multifamiliares, contribuyendo esto a la multiplicación de la población.
3. Como una problemática indirecta a los asentamientos humanos podemos mencionar la falta de vías de acceso sólo al interior del municipio, sino en la comunicación con el Distrito principalmente. Vías alternas a la autopista sur y a la Avenida Ciudad de Cali. Igualmente, permiten evidenciar falencias en temas angulares como ofertas de trabajo, salud, educación y transporte.
4. Se destaca la ilegalidad de los terrenos donde la mayoría de la población ajena al municipio habitan, por otro lado, está el grado de riesgo que se puede presentar dentro de los lotes debido a fenómenos naturales o derivados de la actividad humana, se pueden ocasionar situaciones críticas. La ilegalidad imposibilita la acción institucional ya que la aplicación de las políticas públicas no genera el mismo

efecto sino se tiene el apoyo integral de entidades bajo el marco de la normalidad (entendido este como la línea normativa).

5. Finalmente, se presenta una problemática adicional para el gobierno, referida a la pérdida de gobernanza urbanística; ya que no se implementaron programas para la prevención y mitigación de este tipo de construcciones, lo cual actualmente es un factor que afecta el desarrollo social del municipio.

Con respecto a la siguiente grafica podemos entender el impacto del accionar institucional frente a la legalización de barrios:



Fuente: Secretaria General, Alcaldía Municipal de Soacha. Informe de Gestión de inmuebles de la propiedad del municipio. 2010.

Donde correspondiente a la vigencia del año 2010, podemos encontrar que se han legalizados 426 inmuebles, conformados estos como lotes, edificaciones, zonas de parqueo, zonas verdes y vías; la anterior cantidad se refleja favorable en cuanto a la planeación territorial del municipio ya que para el plan de desarrollo del periodo 2008 – 2011 se había propuesto la legalización de 400 inmuebles.

4. PREGUNTA PRINCIPAL DE LA INVESTIGACIÓN

¿Cuál ha sido la evolución de la ejecución de la Política Pública de Asentamientos Humanos en Soacha como parte del desarrollo municipal enfocada desde un punto de vista social y político?

5. PREGUNTAS SECUNDARIAS.

1. ¿Fue la política pública de Asentamientos la solución a la constante expansión de vivienda social en el municipio, o fue por el contrario un factor estimulante para el aumento de vivienda en zonas de riesgo?
2. ¿De qué manera ha incidido la política de asentamientos humanos al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Soacha?
3. ¿Cuáles son las implicaciones que tiene el POT en la política pública de asentamientos humanos de Soacha?
4. ¿En qué grado ha sido acogida esta política por los habitantes del sector?

6. ANTECEDENTES.

6. 1. Contexto Internacional:

A nivel internacional es importante visualizar el desarrollo de Asentamientos Humanos; tenemos como órgano principal de opinión la ONU (Organización de las Naciones Unidas) quien en varias oportunidades ha tocado este tema:

Como primera instancia la ONU – HABITAT es la encargada de ejecutar el Programa de propuesto por las Naciones Unidas con respecto a los Asentamientos Humanos, de esta forma se pretende darle a la población un lugar de vivienda digna.

Debemos tener en cuenta documentos rectores para los países como son:

- La Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II y el Programa de Hábitat): Se realiza conferencia en Estambul en las fechas del 03 al 14 de junio de 1996, es aquí donde se realizan aprobaciones de compromisos relacionadas con los Asentamientos, como ejemplo: Vivienda para todos, la generación de Asentamientos Humanos con caracterización de sostenibilidad, estrategias de habilitación y participación (pretendiendo realizar la incursión de órganos institucionales en este tema prioritario), generar fuentes de financiamiento para vivienda etc.
- “La Declaración sobre las Ciudades y Otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio”: Este documento se soporta en la Resolución S-25 / 2 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se destacan puntos como: La renovación los diferentes compromisos obtenidos por los países participantes, Evaluación y medición del grado de satisfacciones de los progresos, la identificación y evaluación de los obstáculos, Medidas de superación de dificultades etc.

6. 2. Contexto Nacional.

Se establece el marco normativo a nivel nacional el cual se tendrá en cuenta de una manera transversal para el desarrollo del presente trabajo, iniciando el análisis de la C.P. de Colombia de 1991, se encuentra que la legalización de barrios y asentamientos humanos va en relación con el desarrollo del artículo 51 C.P.:

“Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”¹.

Se establece al Estado como garante de una vida digna para la población del territorio nacional, conformada esta calidad de vida por la prestación de buenos servicios, una vivienda con las condiciones mínimas que satisfagan la necesidad de la sociedad etc.

- **Ley 388 de 1997:** Por medio de esta ley se tiene como objetivo poder compilar la información establecida en la C.P., ley orgánica que conforma el plan de desarrollo etc.; se establece la función social y ecológica, la importancia del interés general, la distribución igualitaria tanto de cargas como de beneficios como principios fundamentales de ordenamiento territorial. Regula temas como el ordenamiento territorial municipal, planes de desarrollo territorial, actuaciones urbanísticas, expropiación etc.

6. 3. Contexto Local.

Desde una perspectiva general Lewis Mumford en su escrito “La ciudad en la historia” (1996), nos muestra el origen de la ciudad como consecuencia del establecimientos de asentamientos humanos; se menciona que los seres humanos garantizaban la existencia de los asentamientos de carácter primitivos con sus prácticas fundamentales de alimentación, caza y muerte. Posterior se da la necesidad de crear relaciones entre individuos dando paso a la creación de comunidades conformadas por humanos, “el elemento natural que permite esta estabilidad es el de la caverna. En estos antiguos

1 Constitución política de Colombia. 1991. Art. 51

santuarios del paleolítico, lo mismo que en los primeros montículos mortuorios y tumbas, tenemos, como en ninguna otra parte, **los primeros atisbos de vida cívica**, posiblemente mucho antes de que pudiera sospecharse la existencia de aldeas permanentes.”²

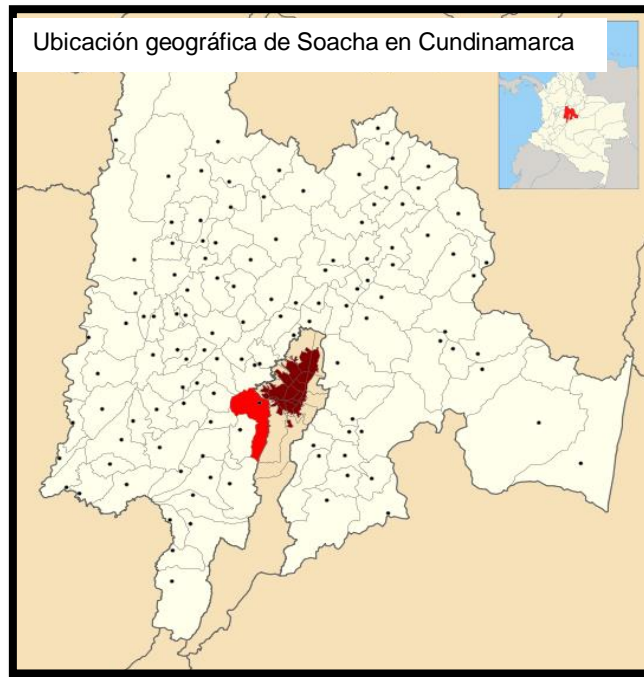
En contexto colombiano, Jesús Antonio Villalobos, define que los asentamientos humanos pueden ser entendidos como “*Cambios en las prácticas de la acción colectiva en las organizaciones comunitarias, debidos a la consolidación urbana en los espacios barriales de origen ilegal en Bogotá*”³.

Particularmente, las dinámicas de economía, trabajo y vivienda en el Distrito Capital han avanzado a ritmos tan acelerados; que ha sido necesario extender la oferta a los municipios aledaños al sector. “Soacha es uno de los espacios que ha demostrado mayor crecimiento demográfico en los últimos 5 años con índices que llegan a triplicar el aumento poblacional del distrito” (PNUD, 2012). Hay que mencionar que el municipio de Soacha data de los años 1600, el cual fue un territorio reconocido como territorio chibcha, caracterizado actualmente como uno de los municipios de la sabana de Bogotá con mayor crecimiento poblacional.

Su ubicación es al sur de Bogotá, en la cuenca superior del río Bogotá; su extensión cuenta con 184,45 Km². Colinda con Bojacá, Mosquera, Sibaté, Pasca, Granada, Bogotá y San Antonio del Tequendama.

² Mumford Lewis. “La ciudad en la historia”. Ediciones Infinito. Buenos Aires 1966. Pág. 15.

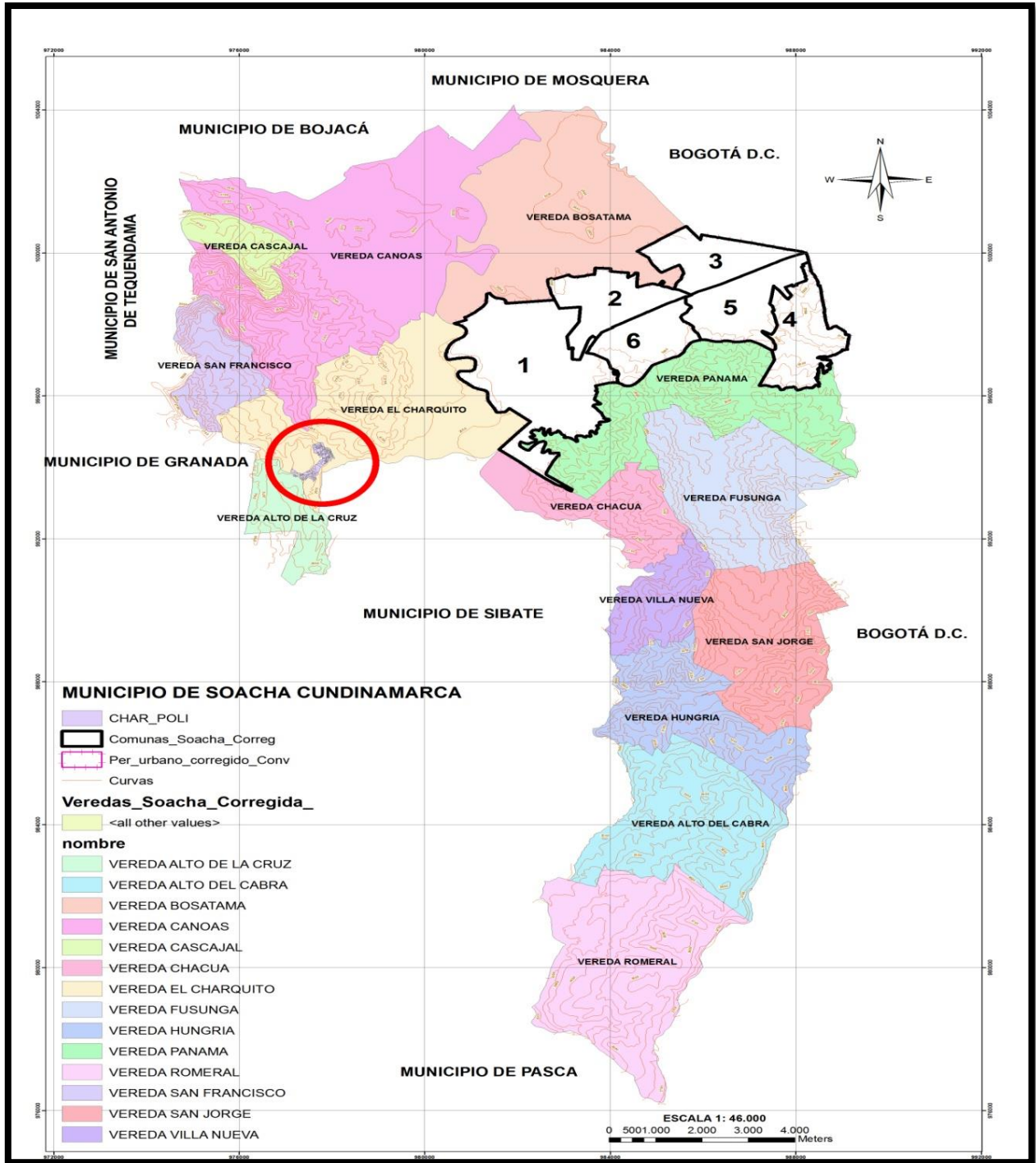
³ Villalobos Rubiano Jesús Antonio. Tesis de maestría en Sociología, Universidad Nacional de Colombia. 2011.



Fuente: Alcaldía Municipal de Soacha

Soacha esta segmentado en seis comunas de manera conjunta con dos corregimientos. En 1995 se crea el municipio de Granada, Por su cercanía al Distrito Capital, presenta cambios acelerados tanto en términos espaciales como poblacionales.

El área rural está conformada por dos corregimientos: “Corregimiento 1 con ocho veredas: Romeral, Alto del Cabra, La Hungría, San Jorge, Fusunga, Panamá, Chacua Primavera, Tinzuque Villanueva; Corregimiento 2 con seis veredas: el Charquito, Alto de la Cruz, San Francisco, Cascajal, Canoas y Bosatama” (PNUD., 2012).



- **Acuerdo 38 del 20 de diciembre del 2000:** Hay que mencionar que el Acuerdo en mención tiene como fin u objetivo principal: “Por medio del cual se reglamenta el proceso de legalización o reconocimiento oficial de desarrollos, asentamientos o barrios localizados en el municipio de Soacha”. En donde podemos destacar apuntes importantes como lo son en la exposición de motivos en donde se reconoce la legalización de tierras como un método

o mecanismo de adopción de decisiones administrativas dando reconocimiento a la presencia de un asentamiento, por otro lado, podemos observar la relevancia de estos barrios de invasión y la adopción a un proceso de legalización con el fin de mitigar esta problemática territorial.

Se establece la responsabilidad de este proceso a la alcaldía de Soacha y a la secretaria de planeación del municipio, claramente también se deja un espacio abierto a la participación de cualquier persona que logre acreditar el interés jurídico, haciendo referencia a organismos correspondiente a las administraciones locales y nacionales, JAC, autoridades de policía, poseedores de títulos inmuebles; estas entidades deben acreditar la intención y participación para el mejoramiento integral de barrios.

Estructura física del territorio

El municipio posee una población de 522. 442 hab. (cifra 2016), conformada por 516.435 población urbana y 6.007 rural.

Su zona urbana está conformada por 6 comunas:












| Comuna | % total Hab |
|---------------------------|-------------|
| Comuna uno: Compartir | 22,07 |
| Comuna dos: Centro | 11,59 |
| Comuna tres: La Despensa | 14,74 |
| Comuna cuatro: Cazuca | 17,64 |
| Comuna cinco: San Mateo | 16,14 |
| Comuna seis: San Humberto | 17,82 |
| Total | 100 |

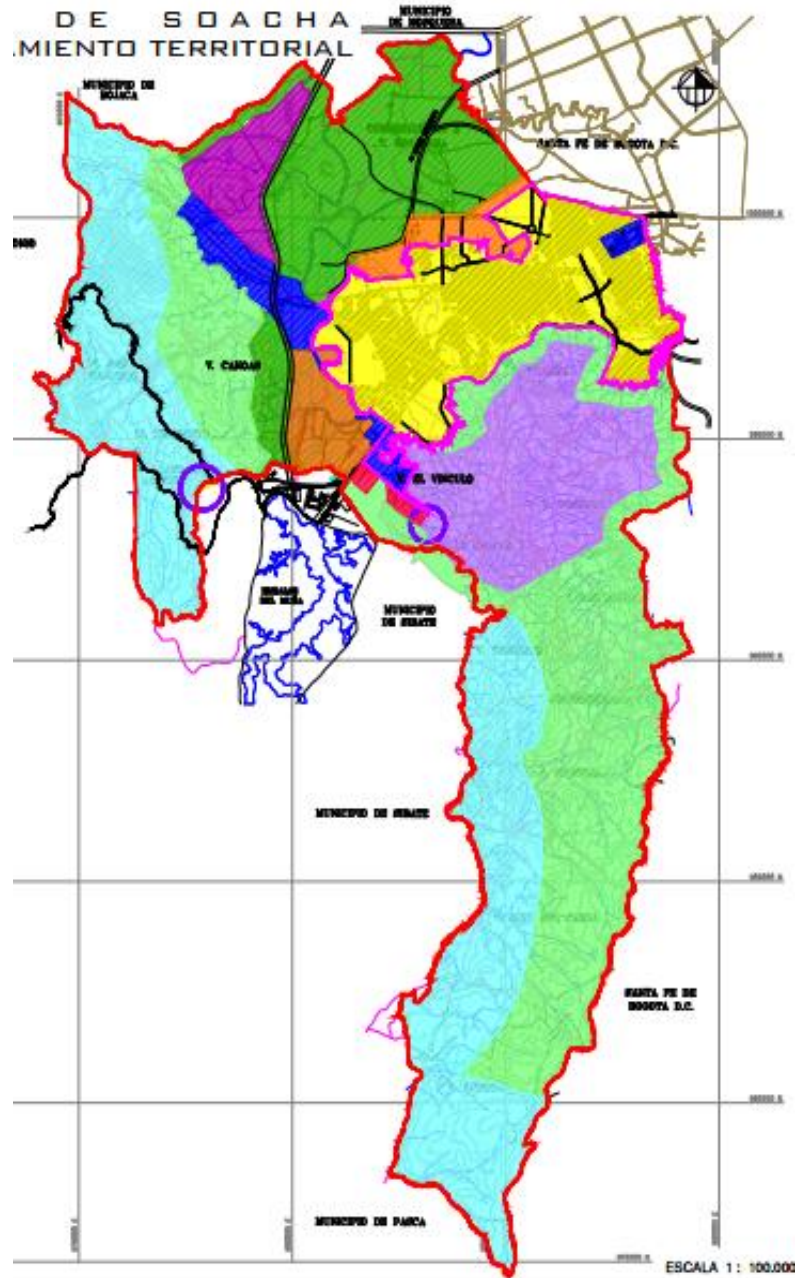
Fuente: Información tomada del: Censo 2005.

Dentro de los barrios con mayor reconocimiento dentro del municipio se encuentran: Ciudad Latina, Ducales, San Luis, León XIII, Las Ferias, Simón Bolívar, El Dorado, Parque Campestre, El Arroyo, La Isla, Torrentes, Santo Domingo, El Danubio, Ciudad Verde, Ricaurte, El Mirador, La María, San Bernardino etc.

Por otro lado destacando su eje vial está conformado por las siguientes avenidas: AV. San Mateo, Las Torres, La terreros, Av. Julio Cesar Turbay, Av. Indumil etc.

Observando esta conformación es donde nos damos cuenta principalmente que Soacha tiene dependencia con Bogotá ya que se conecta con esta por medio de la Autopista Sur, siendo la única vía por la cual los habitantes de Soacha pueden llegar a Bogotá, por diferentes motivos como los laborales o turísticos.

| CONVENCIONES | | | |
|---|---|---|---|
|  | RESIDENCIAL |  | PROTECCION ARQUEOLOGICA |
|  | EXPANSION (RESIDENCIAL) |  | AGROPECUARIA SOSTENIBLE |
|  | PARQUES DE ACTIVIDAD ECONOMICA |  | FUTURA AMPLIACION PARQUE DE ACTIVIDAD ECONOMICA |
|  | PROTECCION AMBIENTAL |  | ZONA INSTITUCIONAL DE SERVICIOS |
|  | DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO |  | DISTRITO MINERO |
|  | PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES |  | PERIMETRO URBANO |



Fuente:<http://soacha-cundinamarca.gov.co>

7. VIABILIDAD DEL ESTUDIO.

Con el fin de poder determinar la efectividad de la Política Pública frente a los Asentamientos Humanos en Soacha es necesario realizar el análisis de esta P.P., es así como se pretende profundizar en los índices de crecimiento poblacional y de vivienda, dando así como resultado un comparativo interesante para analizar, ya que se puede evidenciar el crecimiento desmesurado de la población ya que según el Departamento Nacional de Estadísticas y la secretaria municipal de Soacha, este municipio ha pasado de 282.694 habitantes en 1995 a 511.262 hab. para el 2015, analizando estas cifras de una manera prospectiva el DNE provee una población para el 2035 de 824.781 hab., es así como se puede evidenciar un crecimiento de densidad municipal de 1.536,38 (Ha.b / KM²) en 1995 a un 4.482,51 (Hab. / KM²) para el 2035.

Con base en lo anterior se ve la necesidad de analizar si las acciones realizadas por el municipio de Soacha determinando si han dado los resultados esperados o por el contrario no se ha cumplido con las metas planteadas, al obtener estos resultados se pretende también dar una alerta en caso de ser necesario de la necesidad de formular un plan de acción con respecto a los objetivos nacionales plasmados en el Decreto 564 del 2006.

8. JUSTIFICACIÓN.

La problemática creciente de Asentamientos Humanos es un tema preocupante tanto en el contexto internacional como en el contexto nacional, debido a este problema exponencial se logra estimar que a nivel mundial “entre el 40% y el 70% de la población urbana en las grandes ciudades de los países en desarrollo están viviendo ilegalmente” (Costa & Hernández, 2010).

Aterrizando la problemática a nivel nacional hay que visualizar esta problemática y su comportamiento en cuatro factores importantes: el impacto social, Académico, Económico y político. Desde un plano social se logra identificar que los Asentamientos son un riesgo latente para la población que reside en estos lugares, por otro lado, hay que tener en cuenta que el componente social lo componen también aspectos como el desarrollo de servicios públicos, educación, seguridad y salud que conforman uno de los objetivos del Componente Urbano Sostenible.

Desarrollando un poco el componente de salud, según información del Ministerio de Participación Social para Cundinamarca hay un déficit de cobertura del 23% de afiliaciones en salud, mientras que para Soacha este nivel corresponde a un 45,91% de la población, por lo anterior es importante analizar cuantos ciudadanos de este porcentaje se consideran de población vulnerable habitando en condición de Asentamientos Humanos, ya que son la población con mayor prioridad. Por otro lado, soportando la necesidad de definir la efectividad de la política pública es necesario también analizar la población que se encuentra situada en condiciones precarias y de pobreza que generalmente se encuentran viviendo en condiciones de ilegalidad, esto es visualizar el problema y dar planes de acción que conlleven a un efectividad y solución por parte del municipio.

Con respecto al análisis de este trabajo desde un punto académico, el desarrollo del tema es importante ya que enriquecerá al lector frente a una de las problemáticas públicas de Soacha, se analizarán diferentes sectores afectados, se visualizará el accionar por parte del órgano colegiado de Soacha frente a esta problemática, también se desarrollará un punto de vista crítico analizando la efectividad de la política pública.

Analizando los Asentamientos Humanos desde una perspectiva económico se da la importancia del desarrollo de este trabajo ya que nos permitirá entender y evaluar como se ha abordado esta problemática, es importante entender que a través de los años la población en los diferentes entes territoriales a sido de un crecimiento constante y que, por lo tanto la concentración del PIB también ha estado en aumento y por lo tanto se ha presentado mayor desigualdad económica, ya que se genera la concentración de la riqueza, como ejemplo en Soacha el porcentaje en 2005 del PIB era de un 15,5% pasando al 2007 a un 14,2%.

Finalmente, al tratar de entender la problemática que estamos analizando desde un punto de vista política, podemos evidenciar que el gobierno a nivel Nacional y local han desarrollado diferentes estrategias para tratar de mitigar la problemática de Asentamientos humanos, desde un contexto nacional se puede evidenciar la expedición del Decreto 564 del 2006 y a nivel local, la Alcaldía de Soacha mediante el desarrollo de su POT y la P.P. de Asentamientos Humanos ataca esta problemática, es importante con este estudio entender el impacto que ha tenido el accionar institucional.

Como lo hemos evidenciado esta investigación nos dará bases para tratar la problemática.

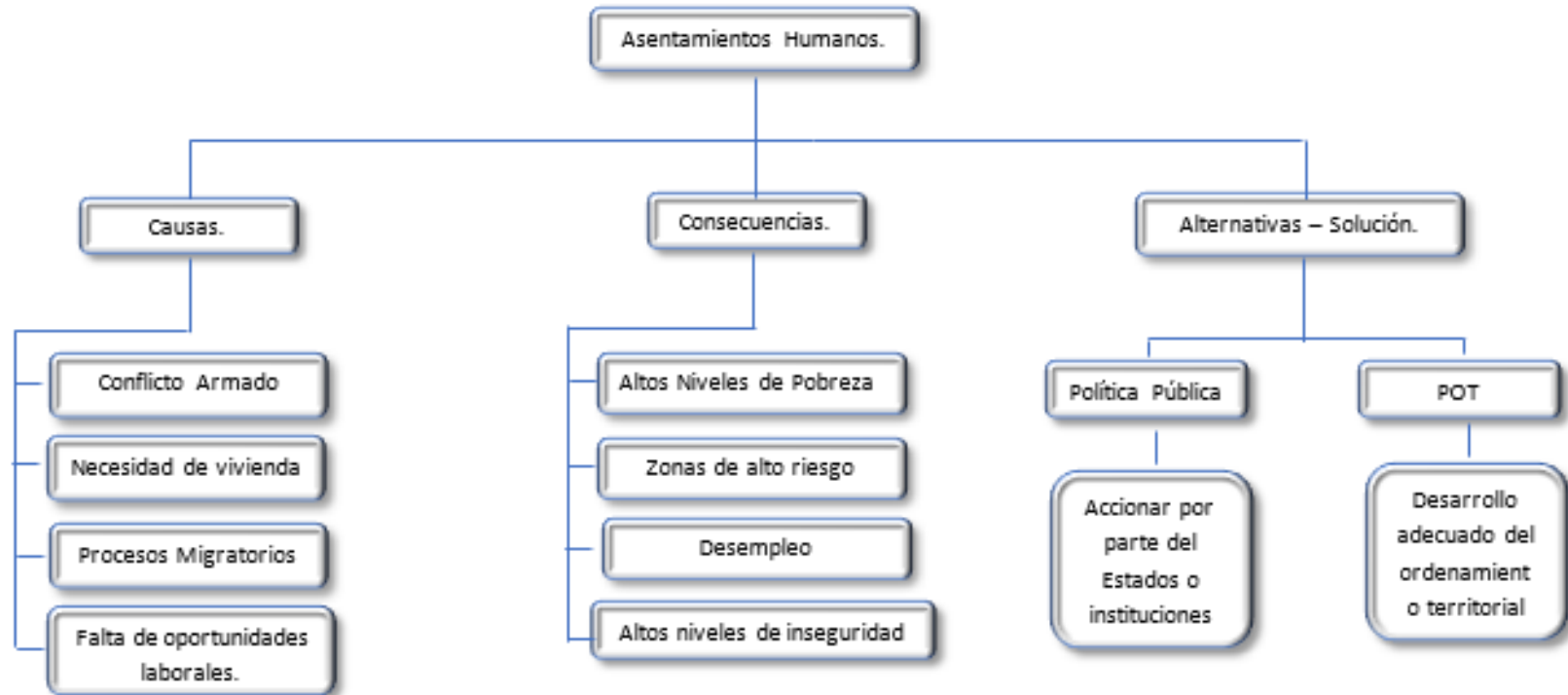
9. OBJETIVO GENERAL

Analizar la evolución de la política pública de Asentamientos Humanos en Soacha evidenciando lo impactos a la población objetivo (personas que viven en condición de invasión) enfocándonos en aspectos económicos, políticos, sociales y culturales.

10. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar si la política pública de Asentamientos Humano fue una solución para la expansión de unidades habitacionales en zonas de alto riesgo, propendiendo a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Determinar si se ha realizado seguimiento a los resultados de la P.P. con base en I POT.
- Analizar el comportamiento de la población frente al desarrollo de la política pública, identificando la perspectiva social.

11. MARCO CONCEPTUAL



Los asentamientos humanos se pueden entender como los espacios de invasión por personas que no tiene un lugar de residencia, se refiere a la colonización de tierras por parte de las personas, esta es nuestra problemática de estudio, es así como podemos determinar las causas de este fenómeno como lo son: el conflicto armado entendido este como “enfrentamientos en los que se involucran las armas y su uso. Los conflictos armados son un fenómeno histórico que existe desde el comienzo de la historia y pueden darse entre distintos pueblos, así como también entre el mismo pueblo, es decir, a nivel interno. De cualquier manera, el conflicto armado es muy doloroso ya que produce muertes y mutilaciones de todo tipo”⁴, esta es una de las causas por las cuales se presenta el establecimiento de la población en la ilegalidad, generando procesos migratorios entendiendo este tema como “cuando un grupo social, sea humano o animal, realiza un traslado de su lugar de origen a otro donde considere que mejorará su calidad de vida. Implica la fijación de una nueva vida, en un entorno social, político y económico diferente y, en el caso de los animales un hábitat distinto”⁵, esta nueva etapa lo ideal es que fuera en un terreno apto para la vida humana, pero en Soacha no es así, sus conurbaciones tienen altos índices de ciudadanos viviendo en terrenos de peligro.

Lo anterior conlleva a que en el municipio se presenten consecuencias como los altos niveles de inseguridad en zonas localizadas como en Cazucá una de las comunas de Soacha, se presenta también el crecimiento de altos niveles de desempleo ya que no hay una oferta de empleo suficiente a los habitantes (se convierte en un municipio dormitorio) y por lo tanto también se generan altos índices de pobreza.

Finalmente, el accionar institucional local se puede reducir al POT (Plan de ordenamiento territorial), entendiendo este como un “un instrumento técnico que poseen los municipios del país para planificar y ordenar su territorio.¹ Tiene como objetivo integrar la planificación física, socioeconómica y medioambiental con instrumentos de gestión y financiación, de tal forma que los principios de ordenamiento se vean concretados en el territorio”⁶ y al desarrollo de la Política Pública de Asentamientos Humanos, debemos considerar que P.P. “ hay que comprenderla como el resultado de una acción colectiva que se desarrolla en lo público y de una serie de transacciones políticas, en donde el gobierno ya no tiene como único objetivo ejecutar lo planeado, sino también garantizar la

⁴ <https://www.definicionabc.com/politica/conflicto-armado.php>

⁵ <https://definicion.de/migracion/>

⁶ https://es.wikipedia.org/wiki/Plan_de_Ordenamiento_Territorial

coordinación y la cooperación de los actores clave. Lo anterior recalca dos elementos fundamentales del concepto: lo político y lo público”⁷, es importante entender que el accionar del Estado es importante ya que logran estabilizar la problemática, de esta manera se logra mitigar el riesgo de los Asentamientos Humanos, lo anterior es un abre bocas del desarrollo de este trabajo de investigación.

12. ESTADO DEL ARTE.

12. 1. MARCO TEÓRICO

Al realizar la investigación se pudo evidenciar que el estudio de los Asentamientos humanos se ha dado con mayor frecuencia durante los últimos años, pero es necesario poder entender la problemática no solo desde la ilegalidad de ocupación en los terrenos, sino que también se debe entender que los asentamientos humanos abarcan las causas, consecuencias, las condiciones dignas de vivencia de una población etc.

Andres Molano Rojas en su texto “Terrorismo: recurrencia, causalidad y expansión” nos da una caracterización de los motivos que conllevan a la expansión urbana “- Algunos esfuerzos han intentado asociar el terrorismo a condiciones objetivas en el terreno socioeconómico “⁸, es así como podemos evidenciar que una de las consecuencias del terrorismo al tener un impacto social, conllevan a la migración de poblaciones a nuevos territorios en este caso Soacha. También nos se nos indica que “La principal característica de los Estados débiles y colapsados es que su debilidad o colapso estructural puede dar lugar a la conformación de “territorios desgobernados” (Rabasa et ál.,2007), es decir, a la consolidación de áreas en las cuales el control del territorio por parte del Estado es sumamente precario o incluso inexistente. Estos territorios desgobernados se caracterizan por la deficiente penetración de las instituciones estatales en la sociedad”⁹, en un contexto local se puede evidenciar que los Asentamientos Humanos de Soacha al ser conformados por poblaciones de otros departamentos y de conurbaciones al municipio los cuales

⁷ 2013. Torres Melo Jaime, Santander Jaime. " Introducción a las políticas públicas". Pág. 55.

⁸ 2010. Criterio Libre. Molano Rojas Andres. “Terrorismo: recurrencia, causalidad y expansión”. Pág. 259.

⁹ Ibidem. Pág. 264.

migraron principalmente por conflictos armados, son terrenos de ilegalidad en donde el accionar gubernamental está limitado.

Por otro lado, hay que entender la concepción del ESPACIO ya que es uno de los aspectos principales del análisis de Asentamientos Humanos este concepto. Así que hay que entender al espacio “como las zonas con límites alrededor, se pueden imaginar como momentos articulados en redes de relaciones sociales y de acuerdos”¹⁰, frente a lo anterior los Asentamientos humanos se pueden ver como la configuración de acuerdos entre los diferentes ciudadanos definiendo un punto de convivencia en espacios de ilegalidad; pero esto también nos lleva a pensar prospectivamente en la reconfiguración del espacio.

Hay que analizar la perspectiva de la población ya que también son stakeholders importantes para el desarrollo de la problemática de análisis, en su trabajo “De la urbe la loma. Historias del proceso de urbanización y poblamiento de Cazucá” Melani de los Ángeles nos da a entender a modo de conclusión que no hay que entender a los Asentamientos Humanos como espacios de ilegalidad, sino que por el contrario “En estos escenarios el orden (las reglas, mecanismos de solución de conflictos, comportamientos, etc) y las formas de organización social como territorial toman su validez en la medida en que tengan la capacidad de solucionar las necesidades o situaciones problemas de cada una de las partes”, es imprescindible poder entender que en estos asentamientos en Soacha persiste un concepto no de legalidad sino de legitimidad.

Finalmente podemos evidenciar que la necesidad de un plan de acción frente a la problemática de Asentamientos Humanos es necesaria ya que como lo indica Jenifer Lorena Rodríguez Castaño “ el municipio tiene una necesidad vital por mejorar las condiciones sociales, ambientales y económicas, partiendo del ordenamiento del suelo, de la mejora en la movilidad y el transporte, de revitalizar la competitividad y los servicios sociales”¹¹, este es un llamado de atención a los entes gubernamentales, ya que aunque se ha generado la legalización de predios en el municipio este aun cuenta con deficiencias en diferentes sectores.

¹⁰ 2016. Ángel David Roncano García y David Andrés Camargo Mayorga. “La Desterritorialización del Espacio en la Economía Clásica: Una interpretación desde Deleuze-Massey”. Pág. 101.

¹¹ 2016. Universidad de la Salle. Rodríguez Castaño Jennifer Lorena. “Soacha emergente: Alternativa desde el desarrollo urbano sostenible” . Pág. 158.

13. MARCO LEGAL.

Para el desarrollo de este marco, se realizará un estudio normativo desde la perspectiva internacional, nacional y local (contextualizando la problemática al municipio de análisis):

| Contexto Internacional. | |
|--|--|
| Declaración universal de derechos humanos (1948) | Artículo 25.1: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”. |
| Convención sobre el estatuto de los refugiados (1951) | Artículo 21: “En materia de vivienda y en la medida en que esté regida por leyes y reglamentos o sujeta a la fiscalización de las autoridades oficiales, los Estados Contratantes concederán a los refugiados que se encuentren legalmente en sus territorios el trato más favorable posible y en ningún caso menos favorable que el concedido generalmente en las mismas circunstancias a los extranjeros.” |
| Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1966) | Artículo 11.1: “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.” |

| | |
|---|---|
| La Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos | Esta publicación se realizó el 11/06/76 derivada de la conferencia de las Naciones Unidas realizada en Vancouver, es allí donde se trató la preocupación por la grave situación que acomplejaba a países en desarrollo frente al crecimiento desmesurado de asentamientos humanos. Se destacan problemáticas como el desarrollo económico inequitativo, el deterioro en aspectos sociales, económicos y ambientales, el crecimiento desmedido de la población en los países, el atraso del desarrollo rural, la migración que se presenta de manera involuntaria etc. |
|---|---|

| Contexto Internacional. | |
|--|---|
| Resolución 56/206 de la Asamblea General | La resolución 56/206 de la Asamblea General: se refiere a “Fortalecimiento del mandato y la condición de la Comisión de Asentamientos Humanos y de la condición, el papel y las funciones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)”. |
| Ley de Asentamientos Humanos de México | Fija las normas básicas y planea la regulación del O.T. de los diferentes asentamientos humanos, propendiendo al mejoramiento y crecimiento adecuado de la población; por otro lado, da las herramientas para la participación social del pueblo en temas referentes a asentamientos. |
| Contexto Nacional | |
| Decreto 564 del 2006 | En este acto administrativo se expresan las disposiciones con respecto a la legalización de asentamientos humanos frente al desarrollo del proyecto de interés social. También se desarrolla esta legalización teniendo en cuenta aspectos como el perímetro urbano, la gobernanza urbanística. |
| Ley 388 de 1997 | Uno de los objetivos planteados en esta norma es la prevención de desastres en los asentamientos humanos que se catalogan como de alto riesgo, mejorando la seguridad frente a desastres naturales; se pretende poder obtener un |

| | |
|--|--|
| | <p>diagnóstico de lugares en donde no se puede presentar ningún asentamiento y poder formular un plan de acción.</p> |
| <p>Ley 1848 del 18 de Julio del 2017</p> | <p>Esta ley tiene como objetivo " Por medio de la cual se expiden normas en materia de formalización, titulación y reconocimiento de las edificaciones de los asentamientos humanos, de predios urbanos y se dictan otras disposiciones". Acá se establecen temas como exención de pagos notariales y de registro, entrega de información catastral, el reconocimiento de edificaciones etc.</p> |
| <p>Ley 1454 de 2011</p> | <p>Se dan normas orgánicas pertenecientes al ordenamiento territorial; definiendo el ordenamiento territorial como el instrumento de gestión y planificación para el uso de las diferentes entidades territoriales, el cual es un proceso que se realiza de manera colectiva por el país. Se establecen los principios rectores de ordenamiento territorial como la autonomía, la descentralización, participación, sostenibilidad, paz y convivencia etc. Por otro lado, también trata temas de organización institucional como comisiones de ordenamiento territorial, esquemas asociativos territoriales, principios que se deben ejercer en término de competencias.</p> |

| Contexto local (refiriéndonos al municipio de Soacha) | |
|--|---|
| <p>Acuerdo 46 del 27 de diciembre del 2000</p> | <p>"Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha"</p> |
| <p>Notificaciones de legalización</p> | <p>Por medio de estos actos administrativos es como se notifica a la población sobre la legalización de los barrios que conforman el municipio de Soacha.</p> |

| | |
|---|---|
| Política pública de Asentamientos Humanos | Esta es la respuesta del Municipio frente a la problemática de Asentamientos humanos que como se ha mencionado fue un tema creciente. |
|---|---|

14. MARCO HISTÓRICO.

Al analizar los Asentamientos Humanos en Soacha podemos remontarnos al libro de “Suacha 400 años”, los primeros asentamientos humanos evidenciados en el municipio se encuentran en los años 5025 al 2725 A.C., estos se ubicaron en el Tequendama, esta población estaba caracterizada principalmente por su actividad de caza y recolección. Soacha albergaba población de características indígenas, esta población paso de 1.329 hab. en 1779 a 7.200 hab. en 1912 y finalmente en 1964 Soacha contaba con una población de 32.000 Hab.

El primer incremento poblacional de 1779 a 1912 se el aumento en el dinamismo poblacional ya que en 1898 llego al tren al territorio, posterior llegada de la oficina de correos y medios de comunicación como los telégrafos nacionales.

En el año de 1946 se da la presencia de las primeras industrias ubicadas en Sibaté, que, en ese momento hacia parte de Soacha, ya en 1964 con 32.600 hab. el motor de la economía municipal era la industria (Manufactura, pavimentos, gas propano).

Para el año 1981 a Soacha se conurban entes territoriales como la Despensa y Bosa, es así como empiezan a aparecer nuevas urbanizaciones, en particular en la comuna de Cazucá ya que se evidencia un aumento de viviendas catalogadas como de invasión, aumentándose de manera paralela la explotación de canteras.

Finalmente, cabe mencionar que en 1973 del total de la población de Soacha el 61% pertenecía al sector urbano, este presenta un crecimiento ya que el 1985 paso a ser un 90,5% y en 1993 un 97%, el crecimiento habitacional también se daba con alta velocidad ya que hubo un paso de 758 viviendas en 1961 a 44.729 en 1993.

15. DISEÑO METODOLOGICO.

15. 1. Tipo de Estudio.

Estrechamente vinculado al método, a lo largo de este análisis se desarrollará un tipo de investigación descriptiva que permite identificar (en este caso) comportamientos de los individuos y los grupos societarios, caracterizar las relaciones entre sí, la toma de decisiones y casusas de esos comportamientos, así como los principios que los explican.

Nuevamente, cabe anotar que, debido la naturaleza de este tipo de enfoque, en ocasiones se dificulta verificar empíricamente las afirmaciones o apoyo a las hipótesis; por lo que se reforzara el análisis teórico con un trabajo de campo que permita un estudio etnográfico específico.

15. 2. Método de investigación

El enfoque metodológico que se emplea en el presente trabajo es el cualitativo, profundizando en la elección de una pregunta general, se da la observación de fenómenos y muestran el grado de fundamento de la hipótesis; se desarrollan aspectos como lo son: la verificación de una variable con respecto a la recolección de información ; lo cual se someterá a verificación para la comprobación de nuestro eje central de estudio; de igual manera se enfatizara en el uso de la observación con respecto al fenómeno de estudio, dando importancia al campo social y las relaciones sociodemográficas de la población.

15. 3. Definición de fuentes y recolección de información.

Al indagar sobre las formas de recolección de información se optó por relacionar la observación y la recolección de datos.

Frente al primer método usado, la observación, nos permitirá realizar la búsqueda de información en fuentes primarias como los planes de desarrollo, políticas públicas y actos administrativos.

Como segundo aspecto, al tratar la investigación desde el punto de vista de la recopilación de datos estadísticos, se pretende usar datos extraídos de fuentes secundarias como datos poblacionales, variación porcentual de asentamientos humanos en Soacha, la anterior información provendrá de instituciones como la DIAN y la alcaldía de Soacha.

15. 4. Unidades de análisis.

En términos generales la población de estudio es la que conforma el municipio de Soacha, ya que lo que se pretende es analizar el impacto de los asentamientos humanos y las respuestas institucionales frente a esta problemática pública.

15. 5. Selección de la muestra.

Se puede definir como población objeto de la investigación a las que están inmersas en la problemática de los asentamientos humanos que generalmente se encuentran ubicadas en las periferias del municipio, como ejemplo la comuna de Cazucá; por ende, se puede indicar que el tipo de muestra de estudio se calificaría como "Muestra no probabilística" ya que el análisis está sujeto a ciertas condiciones de estudio.

16. HIPOTESIS.

Dentro del desarrollo de acciones institucionales que propenden al mejoramiento urbano del municipio de Soacha, se desarrolla la política pública de asentamientos humanos, la cual establece parámetros para el desarrollo integral (referido esto al mejoramiento de condiciones sociales, económicos, de estructura física, servicios públicos) de la población que está en condiciones de vulnerabilidad, de las cuales se puede destacar el desplazamiento forzado, NBI etc., es aquí donde se debe analizar el grado del desarrollo de acciones institucionales por parte de entidades de nivel nacional y local, observando los periodos recientes de gobierno y las estrategias que se han desarrollado en torno de la problemática, destacando que durante el periodo 2000 – 2016 temas como legalización de barrios, reasignación de población y garantía de acceso al servicio público se han desarrollado de una manera fluctuante. Afirmando de esta manera que los procesos que propenden al desarrollo del municipio frente a la legalización de barrios son inestables, condicionando la calidad de vida.

17. ANÁLISIS DEL POT (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL) DE SOACHA.

Comenzamos citando “El Municipio de Soacha presenta un alto déficit de vivienda social, relacionada con el crecimiento migratorio, la ubicación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, zonas de ronda de las lagunas, humedales y el fenómeno de ciudad dormitorio” (POT Soacha).

Se establece dentro de la política físico espacial como un objetivo a largo plazo: Propender que el municipio se consolide como una unidad de carácter estructural permitiendo el desarrollo urbano, con lo cual se evitaría el surgimiento de asentamientos garantizando el desarrollo social como el económico.

A mediano plazo se establece “lograr la des marginalización de los asentamientos humanos, el trabajo articulado y planificado del Estado con el sector privado, la reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo, la articulación del territorio estructurado dentro de un criterio integral regional. Ocupar el liderazgo regional al constituirse como puerta sur de la Sabana de Bogotá” (Acuerdo No 46. 2000).

En el POT de Soacha se menciona un apartado de “**Consolidación de Asentamientos**” el cual consiste la consolidación de asentamientos humanos, prestando de esta manera una mejor estructura urbana.

Para el cumplimiento de este punto, se establecen las siguientes estrategias:

- Establecer áreas que tengan definidas sus actividades a desarrollar.
- Disminuir y evitar el origen de núcleos poblacionales en las zonas periféricas y alejadas del municipio, las cuales se caracterizan por su dificultad de acceso por otra población y sus altos niveles de riesgo.
- Desarrollo de la vivienda de interés social, teniendo como prioridad la reubicación de población en asentamientos humanos de alto riesgo.
- Garantía del desarrollo y construcción de equipamientos para los diferentes sectores, con el apoyo de la inversión privada.
- Promover la construcción de unidades habitacionales de un estrato igual o superior al 3, con el fin de que el desarrollo de la ciudad sea más sostenible y digna.

Por otro lado, hay que tener en cuenta la percepción del riesgo en el impulso de asentamientos humanos, constituyendo de esta manera un *Sistema de atención y prevención de desastres*, el cual tiene como objetivo principal la prevención y atención a los desastres, incluyendo desde luego la reasignación de la población en asentamiento de un nivel de riesgo alto:

Se establecen estrategias como:

- Demarcación y establecimiento de las zonas que son susceptibles al riesgo.
- Establecer la prohibición de construcción de vivienda en condición de asentamientos en lugares que fueron objeto de la explotación minera.

Otro factor que se debe tener presente es el desarrollo de un programa de **reasentamientos humanos**, entendido este como actividades y acciones que permiten el desplazamiento de una población a un lugar del municipio con mejores condiciones de capacidades físicas como económicas.

Para la aplicación a uno de estos programas se requiere:

- La Zona sea declarada como riesgo no mitigable.

- Que la zona de estudio haya sido declarada para uso de obras públicas previstas en el POT

- Requerimiento de la zona para una intervención de O.T.

- Que a la zona de estudio se le aplique el desarrollo de programas que se desarrollen en las P.P. y en el plan de O.T.

Este tipo de programas tiene como objetivo convertir y estimular el reasentamiento humano como oportunidad de ordenamiento urbano, de esta manera se lograría el aumento de la formalidad.

Se condiciona posteriormente el desarrollo del mejoramiento integral de barrios, ya que no es aplicable en áreas de alto riesgo, ya que los asentamientos de estas zonas como decisión más viable sería su reubicación.

18. PROCESO PARA LA LEGALIZACIÓN DE BARRIOS.

De manera general se procederán a ver algunos de los pasos que son contemplados para que un barrio con carácter de asentamiento humano pueda realizar el proceso de legalización generando de esta manera un progreso en la calidad de vida de las personas (mayor provisión de servicios públicos, malla vial etc.):

1. El solicitante debe iniciar una consulta antes de iniciar el proceso de legalización.
2. La autoridad local dando respuesta a esta solicitud podrá adjuntar documentos que justifican esta, de igual manera podrá informar sobre tiempos y posibilidades del proceso.
3. El solicitante (quien en la mayoría de los casos es vocero de la comunidad) debe dar inicio a la recolección de información que demuestre la propiedad actual de los predios a legalizar.
4. La entidad local debe hacer la solicitud de documentos que permitan verificar las restricciones de ocupación de asentamientos humanos, de igual forma que permitan la viabilidad de acceso al servicio público; no se tendrán en cuenta las áreas que tengan alguna de las siguientes características:

- Que el suelo donde se habite sea considerado de protección, conforme al artículo 35 de la ley 388 de 1997.

- Áreas o terrenos que sean afectados dentro del desarrollo de obras públicas.

- Zonas que según consideradas el plan de ordenamiento territorial son consideradas como no mitigables con respecto al grado de riesgo que tienen.

- Áreas de reserva.

5. Determinada el área afectada y que se confirma su viabilidad con respecto a una futura legalización de los predios, seguidamente a esto se comienza el levantamiento del estudio topográfico con base a las especificaciones del área de planeación.

6. El plano, resultado del levantamiento topográfico se procede a socializar con la población solicitante, ya que esta debe conocer el plano base que hace parte de la aprobación urbanística.

7. Iniciando con el proceso de legalización, las partes solicitantes deben radicar ante la oficina de planeación la solicitud, la cual contendrá: Datos del urbanizador, datos del peticionario, plano de loteo y finalmente la fecha de conformación del asentamiento humano.

7.1. Con la solicitud anterior se deben adjuntar los siguientes documentos:

- Constancias de libretas y tradición de los predios de los cuales se está realizando la solicitud.

- Fotocopias de escrituras o en su defecto promesas de ventas

- Pruebas en la cual se pueda constatar el establecimiento del predio.

- Acta en la cual se dé la aceptación del plano de loteo.

- Plano de loteo que resulto del proceso anteriormente mencionado.

8. Después de la radicación de la solicitud, la oficina de planeación procederá a abrir un expediente correspondiente al caso de estudio, con lo cual se realizará la verificación de los documentos, emitiendo de manera posterior un concepto de la viabilidad de la legalización del terreno.

9. Desarrollándose aleatoriamente al proceso anterior, la oficina de planeación realizará una inspección al territorio de estudio, verificando la existencia del asentamiento, grado de consolidación de este y la delimitación de las áreas privadas como de las públicas; lo cual podrá ser corregido.

10. Se analizarán los procedimientos mencionados en los anteriores numerales, los cuales permitirán dar un concepto de legalización o no del asentamiento, cuando el concepto es negativo la oficina junto a la autoridad local expedirán el acto administrativo dando a conocer la justificación de la decisión.

11. Con la aprobación de estudio preliminar se procede a expedir el concepto por la autoridad local el cual da la viabilidad al proceso de legalización.

12. Se procede a dar inicio al proceso de legalización de los predios, no sin antes poder dejar constancia mediante un acta que suscriben entre la dependencia de control de vivienda y la oficina de planeación perteneciente a la autoridad local.

19. DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA

19. 1. Objetivo General

La Política Pública de Asentamientos Humanos tiene como objetivo principal *“Mejorar el ordenamiento urbano del municipio, garantizando un territorio con barrios y viviendas dignas para las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad de Soacha, aumentando así la calidad de vida de las personas, los indicadores de desarrollo humano y el fortalecimiento de la competitividad local”*¹².

19. 2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos que se formularon dentro de la política pública se pueden resumir en:

- Se propende por la legalización, mejoramiento urbanístico e integral de los barrios.

¹² POT Soacha.2000.

- Logro del reasentamiento de la población vulnerable y de personas en condiciones de riesgo.
- Recuperar la gobernanza urbanística, mediante la Reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial POT del municipio y la Puesta en Marcha del Instituto de Vivienda de Soacha.
- Generar alianzas con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Cajas de Compensación y con la Gobernación de Cundinamarca, para establecer compromisos de cofinanciación que ayuden al cierre financiero de los proyectos que componen la política de vivienda en sus distintas modalidades y en la ejecución de obras complementarias y estudios de pre-inversión.

19. 3. Líneas Estratégicas, Actividades y Metas.

Con base en la anterior problemática expuesta en el municipio de Soacha podemos encontrar que la política pública desarrolla tres líneas estratégicas las cuales propenden la solución o míticas de la población asentada en el territorio:

19. 4. Mejoramiento de barrios de forma integral.

El primer objetivo aquí planteado corresponde a la *legalización de los barrios*; el cual se orientará por medio de estudios previos que permitirán definir si existen fallas geológicas bajo las cuales están asentadas las viviendas; o si hay problemas por aspectos jurídicos relacionados con la propiedad de la tierra; y finalmente se determinará hasta qué punto se puede o no legalizar una vivienda.

En esta línea estratégica se ha trazado una **meta**: legalizar 44 barrios durante el período de gobierno que finalizó el 31 de diciembre de 2011 (lo cual será analizado posteriormente ya que se verá un impacto de la P.P. y de igual manera se aplicará a años posteriores).

Como segundo foco, se quiere lograr el *mejoramiento urbanístico de los barrios*; es decir, a los terrenos que sean legalizados y que evidencien condiciones generales precarias, se pretende brindarles servicios públicos, facilidades de transporte, recreación, entre otros.

Se destaca una reestructuración habitacional mediante la nueva ubicación de las familias que viven en zonas de alto riesgo; la mejora en la estructura vial; y finalmente una reestructuración arquitectónica por medio del mejoramiento de vivienda. Esta labor estará en cabeza de la alcaldía de Soacha, quien ha notado que hay gran cantidad de viviendas construidas en mal estado; por lo que ha visto la necesidad de generar nuevas alianzas para facilitar este programa. Adicionalmente, se quiere implementar mejoras en los espacios recreacionales y del deporte, educativos, de salud; y especialmente se busca incrementar el número de metros de espacio público por habitante, que actualmente no supera los dos metros cuadrados.

Dentro de este segundo eje estratégico, las **metas** son:

- Mejoramiento integral de 10 barrios

- Construir un modelo de intervención participativa para el mejoramiento integral de barrios en una comuna de Soacha que pueda replicarse a nivel municipal en otras comunas y continuar así para próximas administraciones.

Finalmente, dentro de esta primera línea estratégica se pretende una mejora de las viviendas. La Alcaldía Municipal de Soacha ha encontrado que existe un gran porcentaje de viviendas que no están construidas con los materiales adecuados y que se convierten, por tanto, en un factor de riesgo para sus habitantes; por lo anterior ha decidido aportar 1,5 millones por vivienda con el fin de lograr estas mejoras. En esta acción específica será imprescindible la participación del programa del Banco Virtual de Materiales y la meta que se ha trazado corresponde al mejoramiento de 750 viviendas al 2011.

19. 5. Reasentamiento en zonas de alto riesgo no mitigables.

Este es uno de los rasgos más preocupantes, que caracteriza a 4.362 predios de este municipio; y por supuesto es una de las líneas estratégicas que da cuenta de las acciones de un Estado Social de Derecho: salvaguardar la vida de las personas que están en zonas de riesgo crítico no mitigable.

Para solucionar esta problemática la Alcaldía de Soacha adelantará programas de construcción de viviendas por medio de nuevas alianzas entre empresas públicas y privadas. La fase de gestión y ejecución de este proyecto estará orientada por un estudio a las viviendas con el fin de priorizar, dar trámite y asignar subsidios; también contará con un control y mecanismos de regulación para vigilar los espacios liberados.

Dentro de esta dimensión, la meta trazada es lograr la construcción de 2.576 viviendas: 2.400 en el Lote El Papiro y 176 en el proyecto Parque del Sol II Etapa.

19. 6. Recuperación de la gobernanza urbanística

Con esta política de asentamientos humanos, Soacha avanza en la mejora de su calidad de vida, en la reserva y protección de los suelos, en la mitigación de los índices de pobreza; y a su vez, mejora la confianza de los ciudadanos.

Por lo anterior, esta línea estratégica contará con el accionar de dos ejes estratégicos a saber: Reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial POT del municipio de Soacha y la Puesta en Marcha del Instituto de Vivienda del Municipio.

Se pretende a su vez, generar espacios de intervención y control por parte de la ciudadanía; lo cual se logrará a través de una veeduría que garantice una ejecución transparente de la política, así como la rendición periódica de cuentas. Se crearán organismos como el Observatorio de Asentamientos Humanos, que será un espacio de socialización sobre la habitabilidad del municipio.

20. DESARROLLO DE LINEAS ESTRATEGICAS DE LA PP. DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Tomando como base las líneas estratégicas de la política pública de asentamientos humanos, mencionadas anteriormente, de igual forma teniendo en cuenta otras estrategias como la construcción de VIS, se procederá a ver el avance que reporta el municipio de Soacha:

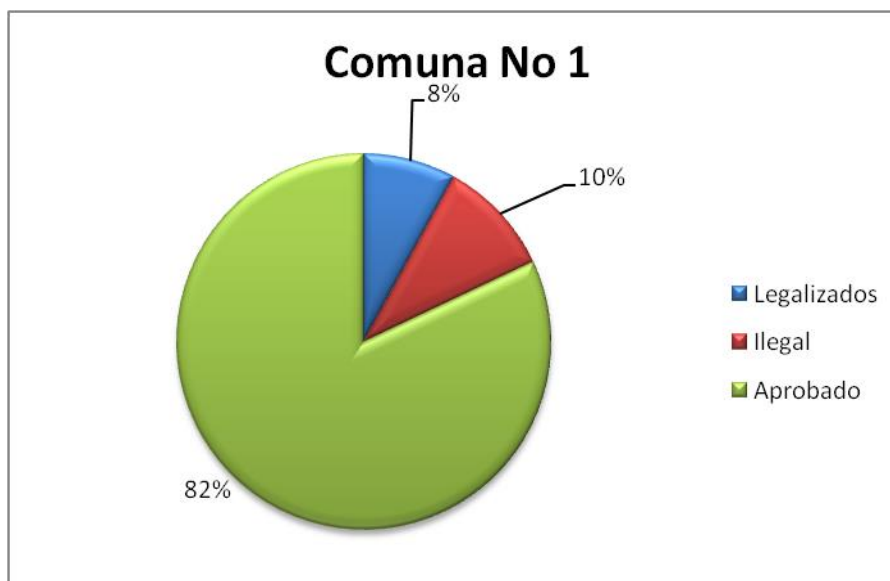
20. 1. Mejoramiento de barrios de forma integral.

Ya que este factor propende a la legalización de territorios, se presentarán datos que informan sobre el proceso:

- Legalización de barrios Comuna 1:

Según la Alcaldía de Soacha en el informe “legalización de asentamientos humanos en el municipio de Soacha” presentado en el año 2015, se puede destacar que en la comuna primera de un total de 50 barrios que la conforman, se encuentran 3 legalizados, 44 están en estado aprobado en espera de la implementación o la resolución expedida por la alcaldía y 3 se encuentran en condiciones de ilegalidad.

Porcentaje – Estado de barrios a 2015



Fuente: informe legalización de asentamientos humanos en el municipio de Soacha”

- Legalización de barrios Comuna 2:

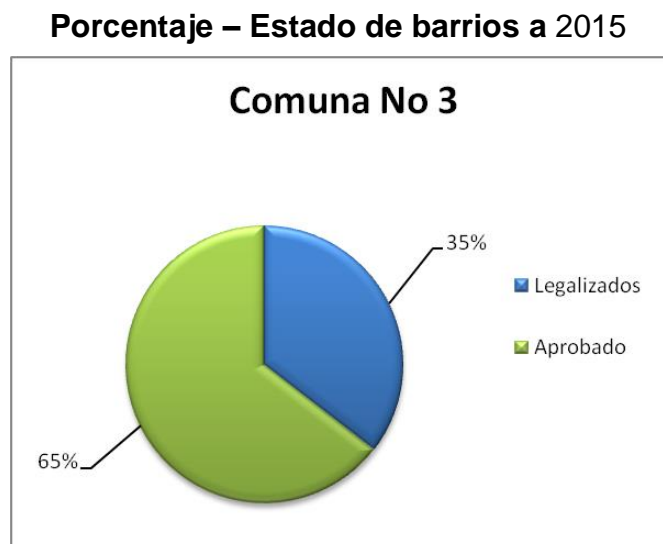
La cual está conformada por un total de 50 barrios, posee 2 barrios en condición de ilegalidad, 25 en estado de legalizados y 23 en proceso de resolución (ya se encuentran aprobados):



Fuente: informe legalización de asentamientos humanos en el municipio de Soacha"

- Legalización de barrios Comuna 3:

Está conformada por un total de 31 barrios, de los cuales se encuentran en estado de ilegal 0, estado legal 11 de estos y finalmente 20 en estado de aprobación.

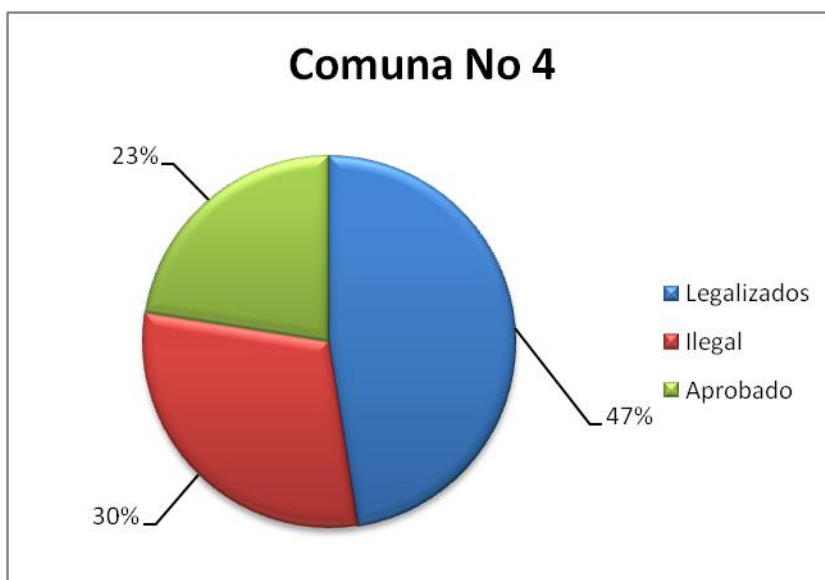


Fuente: informe legalización de asentamientos humanos en el municipio de Soacha"

- Legalización de barrios Comuna 4:

Del total de 40 barrios, se encuentran en estado de ilegalidad 12 barrios, legalizados un total de 19 y 9 en estado aprobado.

Porcentaje – Estado de barrios a 2015



Fuente: informe legalización de asentamientos humanos en el municipio de Soacha"

- Legalización de barrios Comuna 5:

De un total de 116 barrios en esta comuna, la totalidad de estos se encuentran legalizados:

Porcentaje – Estado de barrios a 2015



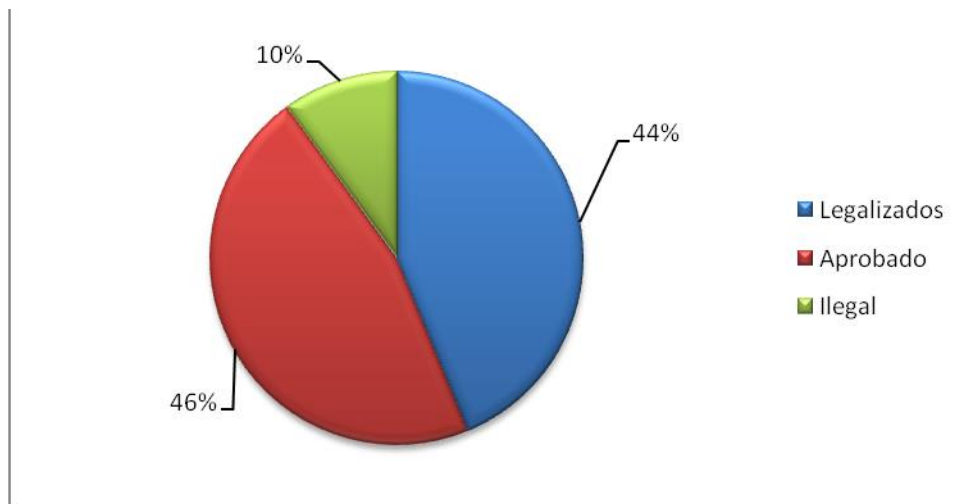
Fuente: informe legalización de asentamientos humanos en el municipio de Soacha"

- Legalización de barrios Comuna 6:

De 81 barrios que conforman la comuna, tiene en condición de ilegalidad 9, en estado legal son 35 y finalmente en aprobación 37.

Porcentaje – Estado de barrios a 2015

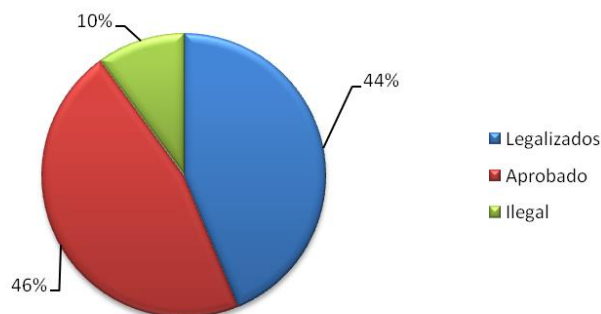
Comuna No 6



Fuente: informe legalización de asentamientos humanos en el municipio de Soacha”

Se logra evidenciar que frente al total de 372 barrios que se encuentran en el municipio de Soacha, se encuentran en estado de ilegalidad 26 barrios clasificados como asentamientos humanos (5%), un total de 115 barrios están legalizados (31%) y finalmente 235 barrios se encuentran en estado de aprobación (63%); dejando un margen de 4 barrios de los cuales la Alcaldía de Soacha no tiene alguna información.

Porcentaje Total – Estado de barrios a 2015



Fuente: informe legalización de asentamientos humanos en el municipio de Soacha”

En vista de esta información, los siguientes barrios son los que se encuentran sin un acto administrativo que le dé a la población la titularidad de predios (información a corte del 2015):

| COMUNA | BARRIO | DESCRIPCIÓN |
|--------|-----------------|-------------|
| 1 | VILLA ALEJANDRA | ILEGAL |
| | SAN ANTONIO II | |
| | VILLA LUZ | |

| COMUNA | BARRIO | DESCRIPCIÓN |
|--------|------------|-------------|
| 2 | LA CAÑADA | ILEGAL |
| | SAN ISIDRO | |

| COMUNA | BARRIO | DESCRIPCIÓN |
|--------|----------------------------|-------------|
| 4 | CARLOS PIZARRO | ILEGAL |
| | EL ARROYO | |
| | EL MIRADOR DE CORINTO | |
| | EL PARAISO DE CORINTO | |
| | EL PROGRESO | |
| | LA CAPILLA | |
| | LA ISLA | |
| | LA NUEVA UNION | |
| | LOS BALCANES | |
| | LOS ROBLES | |
| | TERRANOVA | |
| | VILLA ESPERANZA EL BARRENO | |

| COMUNA | BARRIO | DESCRIPCIÓN |
|--------|-------------------------|-------------|
| 6 | VILLA JULIA | ILEGAL |
| | ALTOS DE LA FLORIDA I | |
| | ALTOS DE LA FLORIDA III | |
| | ALTOS DE LA FLORIDA IV | |
| | CHICO SUR | |
| | LOS CRISTALES | |
| | CEREZOS | |
| | MANZANOS | |
| | ALTO DE PIEDRAS BLANCAS | |

Para analizar la gestión que se está realizando por parte de la autoridad local, tenemos que observar las condiciones por las cuales estos barrios no han sido legalizados, definiendo de esta manera un posible plan de acción:

| COMUNA | ASENTAMIENTO | CONDICIÓN | OBSERVACIÓN |
|--------|-----------------|-----------|--|
| 1 | Villa Alejandra | ILEGAL | Asentamiento creado recientemente, falta concepto de riesgo |
| | San Antonio II | | Asentamiento creado recientemente, falta concepto de riesgo |
| | Villa Luz | | En proceso de legalización, se realizan las respectivas visitas de campo |

| COMUNA | ASENTAMIENTO | CONDICIÓN | OBSERVACIÓN |
|--------|--------------|-----------|--|
| 2 | LA CAÑADA | ILEGAL | Se debe emitir concepto técnico, ya que el asentamiento está sobre predios inalienables e inembargables. |
| | SAN ISIDRO | | Se deben realizar visitas de campo, falta por radicación de documentos por parte de la comunidad, pendiente concepto de riesgo |

| COMUNA | ASENTAMIENTO | CONDICIÓN | OBSERVACIÓN |
|--------|----------------------------|-----------|-------------------------------------|
| 4 | carlos Pizarro | ILEGAL | Categoría del predio en alto riesgo |
| | El Arroyo | | Categoría del predio en alto riesgo |
| | El Mirador de Corinto | | Categoría del predio en alto riesgo |
| | El Paraiso de Corinto | | Categoría del predio en alto riesgo |
| | El Progreso | | Categoría del predio en alto riesgo |
| | La Capilla | | Categoría del predio en alto riesgo |
| | La Isla | | Categoría del predio en alto riesgo |
| | La Nueva Union | | Categoría del predio en alto riesgo |
| | Los Balcanes | | Categoría del predio en alto riesgo |
| | Los Robles | | Categoría del predio en alto riesgo |
| | Terranova | | Categoría del predio en alto riesgo |
| | Villa Esperanza El Barreno | | Categoría del predio en alto riesgo |

| COMUNA | ASENTAMIENTO | CONDICIÓN | OBSERVACIÓN |
|--------|-------------------------|-----------|--|
| 6 | Villa Julia | ILEGAL | La Alcaldía en el año 2015 trato de iniciar el proceso de legalización, pero la comunidad no completo los documentos necesarios para el proceso. |
| | Altos de la Florida I | | Resolución 1650 de Diciembre 22 de 2015 - Niega por ahora el reconocimiento oficial del Desarrollo Humano Altos de la Florida Sector No 1 de la comuna seis (6) del Municipio de Soacha, Hasta tanto no se realicen los estudios detallados y las obras civiles de mitigación que se consideren necesarias,... |
| | Altos de la Florida III | | Esta fuera del perímetro urbano |
| | Altos de la Florida IV | | Esta fuera del perímetro urbano |
| | Chico Sur | | No se encontró información de este asentamiento. |
| | Los Cristales | | No se encontró información de este asentamiento. |
| | Cerezos | | Esta fuera del perímetro urbano, siendo un asentamiento creado de manera reciente |
| | Manzanos | | Esta fuera del perímetro urbano, siendo un asentamiento creado de manera reciente |
| | Alto de Piedras Blancas | | Esta fuera del perímetro urbano, siendo un asentamiento creado de manera reciente |

Es así como podemos evidenciar que la mayoría de los asentamientos humanos se encuentran legalizados; dentro de los que figuran con carácter de ilegal aproximadamente un 70% son barrios que por su condición no es posible dar inicio al proceso de titularidad, trayendo como consecuencia el impedimento a los servicios públicos, ya que estos no pueden ser instalados en zonas que no sean legales.

21. ESTUDIOS DE CASO.

Para profundizar aún más en el tema, vamos a ejemplificar la legalización de los predios, sus condiciones y demás aspectos, con el siguiente estudio de caso: el municipio de Soacha y su implementación del megaproyecto desarrollado conocido como ciudad verde.

- Ciudad verde:

El proyecto de Ciudad verde es caracterizado como uno de los macroproyectos de vivienda de interés social, haciendo parte de los primeros proyectos en el plan de desarrollo 2006 – 2010, esta construcción de viviendas busca darles unidades habitacionales de utilidad pública, propendiendo a que la zona urbana tenga un crecimiento a escala, este proyecto se adoptó por medio de la resolución 1577 del año 2008, donde “se anuncia, por motivos

de utilidad pública e interés social, el Macroproyecto de Interés Social Nacional Ciudad Verde del municipio de Soacha departamento de Cundinamarca”.

La ubicación y creación de este proyecto tiene como justificación:

- Soacha es un municipio el cual cuenta con un bajo nivel de desarrollo cuantitativo de vivienda con referente a Bogotá.

- Soacha al ser uno de los municipios con mayor índice poblacional y al ser aledaño a Bogotá, se ve la necesidad de un megaproyecto de vivienda con el fin de atender a la población de estratificación 1, 2 y 3.

- Con este proyecto a gran escala lo que se pretende es que el municipio tenga mayor capacidad habitacional, de igual manera fomentando el desarrollo económico.

Este Macroproyecto se encuentra localizado en la comuna 3 del municipio con un total de 328 hectáreas, el 65 % del total del área está destinado para uso residencial, generando de esta manera 42.000 unidades habitacionales, beneficiando aproximadamente a 159.180 personas, cabe aclarar que el 70 % del total de la vivienda será unidades VIS y el 30% VIP.

Con este proyecto se podrá cubrir de manera simultánea el suministro completo de servicios públicos domiciliarios, redes viales, espacios públicos y equipamientos de escala urbana, zonal y local, facilidades de conectividad a través de su articulación a sistemas masivos de movilidad y la incorporación de criterios de riesgo en su emplazamiento.

Hay que tener en cuenta que el predio seleccionado para el desarrollo de este proyecto estaba contemplado en el POT como zona de expiación urbana, a manera general podemos mencionar que este terreno estaba compuesto por siete predios:

1. La Chucuita: Hacienda la Chucuita
2. Logroño: El Remanso, Santa Helena, Santa Leonor, Santa Cecilia, Santa Paulina, Santa Lucía, El Embalse, , El Recodo, El Solar, , La laya, Hacienda Logroño etc.
3. Mi Chucuita: La Chucuita Lote B
4. Tierra Negra.
5. Juan Ramón Triviño.
6. Luis Alberto Triviño.
7. Los Sauces A.

Por otro lado la constructora Amarillo S.A. en el memorando número 4120-E1-25799 del año 2011, realizó una modificación al proyecto ya que se presentaba un aumento en nivel de afectados por la ola invernal, un punto relevante que afectó al proyecto fue:

1. Se da una asignación de viviendas a una población de 768 familias las cuales han sido afectadas por la ola invernal, de igual manera se llega a tener que hacer modificaciones en los equipamientos, destinando 16.362,35 m2 para el desarrollo de esta situación. Al desarrollar esta nueva etapa de construcción de viviendas no tenidas en cuenta al inicio del proyecto se tuvo que realizar un recorte en el desarrollo de los equipamientos pasando de un 10,03% a un 8 %.

A corte de Abril del 2016, se tienen algunos resultados frente al desarrollo del proyecto:

| | |
|--|--|
| <p>Ciudad Verde - Soacha (Cundinamarca)</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Urbanismo terminado para 36.342 soluciones de vivienda y en ejecución para 11.814. ● Obras de Edificación terminadas para 22.263 viviendas y en ejecución para 25.893 soluciones. ● Entregadas 22.263 unidades habitacionales. <p>Recursos MISN aportados por la Nación: A la fecha no existen recursos destinados para la ejecución de este MISN.</p> <p>Otros Recursos de la Nación: 768 cupos por valor de \$13.496,27 Millones para Hogares damnificados por el fenómeno de la Niña 2010-2011 y los ubicados en zona de riesgo no mitigable.</p> |
|--|--|

- Fuente: " Macroproyectos Adoptados", por el Ministerio de Vivienda

Encontramos de. igual forma el desarrollo de este proyecto en afectación de otros aspectos como el de infraestructura:

| INFRAESTRUCTURA PROPUESTA | INFRAESTRUCTURA ACTUAL |
|---|---|
| 110.000 m2 de calzadas construidas | Actualmente todas las etapas cuentan con Calzadas pero no fue posible conocer la extensión de las mismas |
| 51.000 m2 de andenes construidos | Actualmente todas las etapas cuentan con andenes pero no fue posible conocer la extensión de las mismas |
| 16.600 m2 de senderos peatonales | Actualmente todas las etapas cuentan con senderos peatonales pero no fue posible conocer la extensión de las mismas |
| 17.000 m2 de Cicloruta construida | Actualmente todas las etapas cuentan con cicloruta pero no fue posible conocer la extensión de las mismas |
| 18.000 ml de cableado subterráneo | Actualmente todas las etapas cuentan con cableado subterráneo, aunque no se logró determinar los metros del mismo |
| Colegio Minuto de Dios | Colegio Privado en funcionamiento con una capacidad de aproximadamente 2800 estudiantes |
| Colegio Público La Despensa sede Ciudad verde | Colegio Público en funcionamiento con una capacidad de aproximadamente 2800 estudiantes |
| Colegio Público Chiloé | Colegio Público en funcionamiento con una capacidad de aproximadamente 2800 estudiantes |
| Biblioteca Pública Ciudad Verde | Actualmente se encuentra construida y en funcionamiento |
| Centro Comercial Miraflores | Actualmente construido y en funcionamiento |
| Centro Comercial Prado Verde | Actualmente construido y en funcionamiento |
| Centro de rehabilitación Teletón | Actualmente construido y en funcionamiento |

| INFRAESTRUCTURA PROPUESTA | INFRAESTRUCTURA ACTUAL |
|--|--|
| CDI Centro de desarrollo Infantil del ICBF | Actualmente construido y en funcionamiento, con capacidad para 600 niños |
| Parque Logroño | Se tiene la habilitación del terreno pero aún no se ha realizado su construcción |
| Parque Central | Se tiene la habilitación del terreno pero aún no se ha realizado su construcción |
| Parque Bogotá | Se tiene la habilitación del terreno pero aún no se ha realizado su construcción |
| Parque Tierra Negra | Se tiene la habilitación del terreno pero aún no se ha realizado su construcción |
| Parque de la Niebla | Se tiene la habilitación del terreno pero aún no se ha realizado su construcción |
| Alameda Central | Sembrada |
| Alameda Las Haciendas | Sembrada |
| Alameda de Las Hortalizas | Sembrada |
| CAI | Actualmente construido y en funcionamiento |
| Estacion de Policia | Actualmente se encuentra totalmente construida, tiene capacidad para 49 uniformados pero aún no se encuentra en funcionamiento |
| Pondaje | Sistema de recolección de aguas lluvia terminado y funcionando con sistema de bombeo |
| Universidad UNIMINUTO | Las constructoras encargadas del megaproyecto ya entregaron los terrenos para la misma pero su construcción corresponde a UNIMINUTO, actualmente en esta zona existe una vivienda considerada patrimonio cultural por su infraestructura colonial, por lo que la UNIMINUTO será la encargada de planes de conservación de la misma |
| Hospital 7mo Nivel | Actualmente se encuentra el terreno habilitado pero no se ha iniciado su construcción, se establece que el mismo va tener 6 pisos pero aún no se ha establecido su capacidad |

Fuente: Barón María, Fernández Linda, Vargas Geraldine, Galindo Natalia, Ramírez Diana y Acero Laura. Trabajo “Las soluciones, los retos y las afectaciones de Ciudad Verde.”

22. ANÁLISIS DE LÍNEA ESTRATÉGICA DE REASENTAMIENTOS HUMANOS.

Dentro de las estrategias contempladas en este apartado se encuentran:

- La demarcación o entendimiento de zonas consideradas susceptibles a desastres naturales o de carácter antrópico.
- Prohibir el establecimiento de asentamientos que tengan como zona de construcción terrenos usados para la explotación minera.
- Promover la reubicación y diferentes actividades que promuevan el desplazamiento de las personas a zonas más seguras.

Por otro lado, podemos observar el acuerdo N. 18 del 31 de mayo del 2008 (por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal de Soacha año 2008-2011 -Soacha para vivir mejor-, en donde se establecen unas estrategias que pretenden mitigar esta problemática publica:

| | | |
|---|---|--|
| 4. GESTIÓN EN EL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS Y CIUDADANOS | 1 | Implementación de los Fallos Judiciales sobre reubicación de asentamiento. |
| | 2 | Plan Integral de Reasentamiento. |
| | 3 | Formulación de una política pública de reasentamiento. |
| | 4 | Reasentamiento zonas de alto riesgo medidas temporales y/o de reubicación. |
| | 5 | Fondo Local para el reasentamiento de la población vulnerable. |

Fuente: acuerdo N. 18 del 31 de Mayo del 2008

Con base en esto y en la información recolectada dentro el informe de gestión del año 2009 dentro del marco del Espacio físico y urbanismo, podemos evidenciar que dentro de la gestión integral del riesgo podemos evidenciar:

Para el año 2013 se evidencia que el presupuesto designado para el reasentamiento de la población de Soacha es de \$4.522 millones lo cual se tiene como propuesto beneficiar a 125.000 habitantes en esta condición.

23. LÍNEA ESTRATÉGICA RECUPERACIÓN GOBERNANZA URBANÍSTICA.

El POT (Plan de Ordenamiento Territorial) para el municipio de Soacha ya que por medio de la implementación de este proyecto se pretende la recuperación de la gobernanza urbanística para el aumento de la capacidad institucional de la Alcaldía de Soacha y por ende que el gobierno tenga un mayor presencia de este municipio; este Plan se tiene en cuenta como factor clave para el desarrollo en cuanto a la creación de vivienda de la política de asentamientos humanos y que se presenten modificaciones en el territorio, siendo de gran consideración para el desarrollo y la buena ejecución del accionar del Estado.

En este apartado del trabajo trataremos brevemente la actual problemática que pasa el municipio de Soacha, ya que debido a que cuenta con el POT establecido por el acuerdo 46 del año 2000, se llegan a presentar varias problemáticas con respecto al evidente crecimiento del municipio y con la falta de las estrategias que no se tenían contempladas en el momento de la firma del acuerdo, generando así la actual problemática de asentamientos humanos como problemática pública

Debido a este se estableció elaborar y presentar un nuevo POT ya que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en el año 2009 declaró la nulidad con respecto a los artículos 155 enfocándose en los párrafos y 170 en su numeral seis, como se menciona ya que son artículos transversales al POT se ve la necesidad de realizar las nuevas modificaciones:

Art. 155:

PARÁGRAFO 1: Localización: Los Parques de Actividad Económica estarán localizados en el área municipal de acuerdo al Mapa de Zonificación de usos del suelo. (POT. Acuerdo 046 del 2000)

PARÁGRAFO 2: Se exceptúan de la presentación de Planes Parciales, aquellos usos que en la actualidad se encuentran en trámite de licencia ambiental y/o ya cuentan con ella, y que presentaron el esquema de Plan a discusión del POT y aquellos que por su naturaleza persigue la descontaminación y recuperación de las fuentes superficiales de agua. (POT. Acuerdo 046 del 2000)

Art. 170.6

Parques de Actividad Económica: Son aquellas que responden a nuevas demandas de localización industrial y de generación de nuevas actividades, que exigen la ordenación de espacios donde **tengan** cabida las industrias y los servicios anexos que estas demandan. Para el caso específico de Soacha, se plantean su localización sobre los ejes viales más importantes (autopista sur, avenida longitudinal de occidente y vía a Mondoñedo, procurando la especialización de estos suelos). (POT. Acuerdo 046 del 2000).

Por esto se establecen nuevos puntos en el plan de desarrollo, donde los cambios más significativos pueden ser:

- Realizar cambios respecto a las zonas de expansión que son usados para vivienda, ya que las que esta previstas serán las únicas que se desarrollaran y que fueron autorizadas por el acuerdo 046; a cambio de esto se van a habilitar aprox. 2000 hectáreas las cuales van a ser usadas para el desarrollo del uso industrial, comercial y económico.
- Se establecerán nuevas zonas de identificación de cuerpos de agua y zonas ambientales.
- Desarrollo de una interconexión vial a nivel regional.

En esta línea estratégica se puede observar la ejecución que se desarrolla por parte de la autoridad legal, aunque no se realizó con la diligencia, ya que la modificación de las líneas de trabajo territorial se tuvo que replantear desde que se observó el continuo crecimiento poblacional de Soacha.

24. NUEVAS PROBLEMATICAS.

- **Censo Nacional.**

Uno de los problemas que actualmente tiene el municipio de Soacha y que limita en varios factores la legalización de predios, son los resultados del Censo Nacional ya que según Eleazar González (alcalde de Soacha) el total de la población es superior a un millón de Hab.; pero por el contrario para el DANE, en el Censo realizado en el 2018 solo alcanzan a ser 634.600 Hab.

Cabe mencionar que según Eleazar el municipio ha recibido "ha recibido a 55.000 víctimas del conflicto armado y, actualmente, es el hogar de más de 12.300 desplazados de Venezuela. Adicionalmente, han llegado más de 200 mil unidades de vivienda al municipio, sólo en Ciudad Verde 46.000, a Hogares Soacha 17.000, y Parque Campestre 12.000"¹³.

A principios del 2019 se calcula que al municipio han llegado a establecerse 200 mil nuevas unidades habitacionales, por ejemplo, en Ciudad verde se han creado 46 mil viviendas, en hogares Soacha hay un aumento de 17 mil unidades habitacionales etc.

- **Movilidad.**

El aumento poblacional es generador de otra problemática la cual resulta complementaria con el desarrollo de la ciudad, siendo la movilidad uno de los aspectos más afectados ya que Soacha ve la necesidad de realizar la ampliación de las troncales de Transmilenio con el fin de aumentar su capacidad pasando de 75.000 pasajeros. a tener una capacidad de 400.000 pasajeros, actualmente se está realizando el proceso de adjudicación para la construcción de nuevas fases de Transmilenio como una alternativa.

¹³ Fuente: <https://www.eltiempo.com/bogota/soacha-pide-al-dane-revisar-las-cifras-del-censo-nacional-2018-319828>.2018

25. ALTERNATIVA A LOS BARRIOS ILEGALES.

Observamos a lo largo del trabajo que un gran porcentaje de los barrios actuales de Soacha se encuentran legalizados, pero se evidencia que hay aprox. un 10% de barrios los cuales no han sido y no van a poder ser titularizados ya que las condiciones territoriales donde se encuentran los asentamientos humanos no son las más adecuadas, es decir están ubicados en zona de alto riesgo, presentándose fenómenos como deslizamientos.

Es por lo anterior que la autoridad local no puede desarrollar la legalización y mucho menos estimular el crecimiento de este tipo de territorio.

Lo que en este apartado se quiere es dar una a conocer una alternativa para poder mitigar la problemática residual de barrios ilegales construidos en zonas de riesgo. Es por esto que se quiere plantear una segunda etapa de un proyecto de construcción de vivienda dirigido para el tipo de población que habitan estos espacios.

Para ver esta opción es necesario iniciar analizando lo planteado desde el POT de Soacha del 2000, encontramos que se hace mención de las zonas de expansión urbana en el municipio con respecto a:

- Se tuvo en cuenta una parte del territorio para suelo de expansión urbana para el desarrollo urbanístico del municipio, esta zona cuenta con 427.78 hectáreas, donde la declaratoria de esta categoría se realizará por medio de los planes parciales, los cuales en su momento requerirá del acuerdo municipal, de esta forma se garantizaría de alguna manera las condiciones mínimas y correctas para el desarrollo.

Esta zona de expansión se encuentra ubicada sobre el costado occidental del municipio, limitando con la variante longitudinal.

El modo de financiación sería una alianza entre las autoridades locales con las constructoras privadas tal como el proyecto de Ciudad verde.

26. CONCLUSIONES.

- El nivel de legalización de barrios en Soacha se califica como satisfactorio ya que la presencia de barrios ilegales es mínima, en el transcurso de los años el proceso de legalización se ha dado con mayor celeridad, lo cual ha generado un mayor grado de calidad de vida en la población, facilitando de esta manera el acceso a servicios públicos, construcción de vías de transporte etc.

- Se debe procurar que por medio de los nuevos proyectos como el de Ciudad Verde se da por terminado la problemática pública de barrios ilegales que están presentes en zonas territoriales de alto riesgo, ya que la única solución que se puede plantear es la reubicación de la población.

- la recuperación de la gobernanza urbanística no se está dando a cabalidad ya que un municipio en expansión no puede basarse en un plan de ordenamiento territorial que no tiene en cuenta el apresurado crecimiento del municipio, por esto se ve la necesidad de poder actualizar este acto administrativo con el fin de potenciar las relaciones económicas y sociales de la población.

- La política pública de asentamientos humanos ya que tiene un enfoque de recuperación de sectores de Soacha mediante la ejecución de programas o proyectos también pretende el mejoramiento de condiciones de vida de la personas mediante la reubicación y prevención de situaciones alternas, donde problemas como la ilegalidad de terrenos, falta de servicio públicos en los sectores y la pérdida de la gobernanza urbanística; se desarrollan programas que dan un calificativo de éxito frente a la implementación de esta como lo son: Los observatorios, la red de alianzas, asignación de viviendas donde parte de la población se ve beneficiada pero se dan también sujetos o poblaciones que no han sido intervenidas llegando al punto de ser demandable el órgano rector de esta política mediante tutelas por este caso se ve desde una perspectiva fallida, finalmente se puede sintetizar que aunque la política pública ha tenido sus puntos positivos también presenta falencias en la implementación o ejecución de esta por motivos como la demora en la gestión de esta P.P.

- Por medio del análisis del mapeo de actores se puede determinar que la sociedad civil es uno de los actores con mayor interés en la ejecución de la política pública en mención, se nota de igual manera el grado elevado de influencia que tienen en facetas como

construcción de documentos, iniciativas, socialización de esta P.P., finalmente se destaca un apoyo activo por parte de la sociedad civil ya que son la población que tiene mayor implicación en el desarrollo de este accionar del Estado.

27. BIBLIOGRAFÍA.

Acuerdo No 46. diciembre 27 de 2000. *“Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha”*.

Administración Distrital. *“Guía para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales”*. Bogotá Positiva. 28 pág.

Alcaldía Municipal de Soacha. *“Informe de Gestión año 2013”*. Rendición de cuentas 2014.

Alcaldía Municipal de Soacha. *Plan De Desarrollo 2008 - 2011 “Soacha Para Vivir Mejor”*. Versión Preliminar Para Revisión Del Consejo Territorial De Planeación. Soacha, marzo de 2008

Alcaldía Municipal de Soacha, Gobernación de Cundinamarca, PNUD Colombia. *“Política Pública de Asentamientos Humanos del Municipio de Soacha”*.

Alcaldía Municipal de Soacha. Secretaría de Infraestructura -Soacha para vivir mejor-. *“Informe de Gestión Secretaría de Infraestructura, Valorización y Servicios Públicos”*. Plan de Desarrollo Municipal de Soacha 2008 – 2011.

CONPES 3200 “Bases de la Política de Vivienda 2002-2006: Ajustes al programa de subsidio familiar de vivienda e incentivos de oferta y demanda para créditos de vivienda en UVRS”.

CONPES 3269 “Bases para la optimización del programa de Subsidio Familiar de Vivienda y lineamientos para dinamizar la oferta de crédito de vivienda de interés social”.

CONPES 3604 “Lineamientos para la consolidación de la Política de Mejoramiento Integral de Barrios – MIB”.

Contraloría Municipal De Soacha. Control Fiscal transparente y con resultados de frente la comunidad. *“Informe Sobre El Estado De Los Recursos Naturales Y Del Medio Ambiente Del Municipio De Soacha- Vigencia 2011”*.

DNP. *“Suelo Urbano Y Vivienda Para La Población De Ingresos Bajos. Estudios de caso: Bogotá - Soacha-Mosquera; Medellín y Área Metropolitana”*. Bogotá, 2006.

Fundación Presencia. *“Elementos para el mapeo de actores sociales y el diseño de estrategias para el desarrollo del plan de acción en Proyecto Ciudadano”*.

Guttman, Edith y otros. *“La población, los asentamientos humanos y el medio ambiente”*.

Martínez Tarquino José Ernesto. *“Plan de desarrollo 2008 – 2011 “Soacha para vivir mejor”*”.2008.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial *“Colombia un país de propietarios”*. Abril, 2006.

OIM. DANE. USAID. *“Servicios Públicos y Vivienda Censo Experimental de Soacha”*. Colección Censo de Soacha. Bogotá, 2003.

Página Web: <http://www.periodismopublico.com/En-Soacha-se-socializo-la-politica>. 2009

Peñaranda Paredes, Diego Fernando *“la mesa interagencial de Soacha una herramienta para combatir la crisis humanitaria”* U. Militar Nueva Granada. 2012.

PNUD. *“Soacha – 2012. Estado de avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”*

Quintero Jiménez, Daniel Andrés. *“Estudio de la participación ciudadana en la ocupación informal del territorio. Estudio de caso: comuna 4 de Soacha, 2008-2011”*.2013.

Simanca Roa Tatiana. *“Análisis de los efectos de la cooperación internacional en el desarrollo socio económico de una población. Estudio de caso: el PNUD en Soacha. 2005- 2010”*.2011.

Taryn Cortes, Brigette. *“Hábitat, Discurso y Asentamientos Humanos en Colombia. A propósito de la Política Pública en Colombia”*.

Alcaldía municipal de Soacha. *“Rendición de cuentas”*. Audiencia pública 28 de septiembre del 2013

Cámara de comercio *“El POT de Soacha, avances del proceso de revisión y ajuste”*. 2013.

Gonzales, Juan Gabriel: *“cambios de la cobertura (1981 – 2007) y fuerzas conductoras en el borde urbano del municipio de Soacha (Cundinamarca, Colombia)”*. Tesis Universidad Javeriana. 2010.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. *Guía Metodología 2. "Procedimiento de Legalización de Asentamientos Humanos"*.

DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas). Censo General. 2005.